



LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2018	
Órgano Convocante	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
Objeto de las ayudas	Promover actividades económicas que contribuyan al crecimiento, al desarrollo del país y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional. En especial, aquéllas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan una atención prioritaria.
Beneficiarios	Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
Acciones Subvencionables	<p>La financiación podrá destinarse a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Liquidez: necesidades de circulante tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, etc.</li><li>2. Inversiones productivas dentro de territorio nacional:<ul style="list-style-type: none"><li>• Activos fijos productivos nuevos o de segunda mano.</li><li>• Vehículos turismos, cuyo precio no supere los 30.000 euros más IVA. Los vehículos industriales podrán financiarse en un 100%.</li><li>• Adquisición de empresas.</li><li>• Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o impuestos análogos.</li><li>• Liquidez con el límite del 50% de la financiación obtenida</li><li>• Rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas (IVA o impuestos análogos incluidos) en el caso de comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y particulares.</li></ul></li></ol> <p>Se podrán financiar las inversiones que se hayan realizado previamente a la firma de la operación, siempre que éstas no se hayan iniciado antes del 1 de enero de 2017.</p> <p>Desde la fecha de firma de la operación el cliente dispondrá de un año para realizar la inversión objeto de financiación.</p>
Importe y modalidad de las ayudas	<p>El importe máximo por cliente y año es de <b>12,5 millones de euros</b>, en una o varias operaciones.</p> <p>En las modalidades de préstamo/leasing para inversión y préstamo/línea de crédito para liquidez.</p>
Tipo de interés y plazo de amortización	<p>Tipo de interés: fijo o variable, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización.</p> <p>Plazo de amortización y carencia: Dependiendo del destino de la financiación, el</p>



## LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2018

cliente puede escoger entre las siguientes alternativas:

1. Si se financia 100% Liquidez:

- 1 año con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 2 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 3 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 4 años con 0 ó 1 año de carencia de principal

2. Si se financia la Inversión:

- 1 año con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 2 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 3 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 4 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 5 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 6 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 7 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 8 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 9 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 10 años con 0 ó 1 año de carencia de principal
- 12 años con 0 ó 2 años de carencia de principal
- 15 años con 0 ó 2 años de carencia de principal
- 20 años con 0 ó 2 años de carencia de principal

Para aquellas operaciones cuya finalidad sea Inversión y Liquidez, se podrá elegir cualquiera de los plazos de amortización establecidos para Inversión.

<b>Plazo Límite de Presentación de Solicitudes</b>	Hasta el <b>21 de diciembre de 2018</b>
<b>Links a la Información Oficial</b>	<a href="#">Información</a>